

En el lugar de Abarrua a veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Mauleán haviendo tomado por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que habiendo matado estolago la vida de Carlos Mañá y visto los inconvenientes que se ofrecen en su traslado, y devolución de los animales para traer los frejos señalados, pidiendo a Baragora, que se le viera a dicho punto de Mañá en tutela el grupo de 50 pta, devolviendo del pedido a Baragora.
- 2º Que se avise la salida del arriado de los carniceros para las 12 del día 23 del actual.
- 3º Que se avise al quejoso para que baje la quejosa el día 24 del actual.
- 4º Que no habiendo contestado el director de la leada de aberrar, que se le escriba nuevamente pidiendo contestación a vuelta de correo.
- 5º Que no habiendo contestado con oírse el acuerdo del 2º punto de la contribución, pidiendo noticia de que son muchos los que obedan por ello, así como por demoras para esta, que se publique un bando para que lo hagan en el término de ocho días.

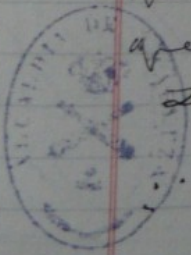
Con lo cual se dio por terminado la sesión de que se levantó la presente acta que firmo de que certifica

Lorenzo Mauleán

Francisco Ros

Francisco Ros

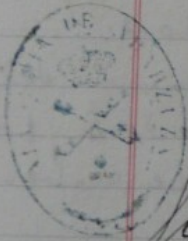
Francisco Ros



En el lugar de Abárusa a siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve; reunida la Junta local de 1.ª enseñanza y el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. vocales que al final firmaban bajo la presidencia del alcalde D. Lorenzo Mauleon Laviti, se acordó por unanimidad:

Que la inauguración de las nuevas escuelas se verifique el día ~~este~~ del próximo mes de Septiembre con toda la solemnidad posible por lo que a dicho acto se invite a los Sres. D. Alvaro Domínguez, D. Carruto Leay y a los Padres Angel de Abárusa y Domingo de id por si tienen o bien concuerde a dicho acto así como al Sr. Inspector D. Blasio Garcia.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firman los Sres. asistentes de que certifico.



Bruno Leraun

Lorenzo Mauleon

Carruto Leay

Mariano Garcia

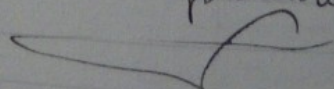
Francisco Mas

Luis Manolegui

Patino Lantelhan

Con el lugar de Abarsura a diez de Agosto
de mil novecientos diez, nueve, reunida la veintena
con asistencia de los tres que al final primeron
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo
Montesinos Broiti en 2ª convocatoria en sesión ex-
traordinaria convocada con el carácter de urgen-
te y abierta la sesión por el Sr. alcalde, este
dijo que como ya se dijo en la convocatoria
se debía acordar lo procedente respecto de la
diferencia o no de las fiestas, en vista de haber
dicho la Junta de sanidad de que hay
una infección en el pueblo y que la aglomera-
ción de gentes a causa de la difusión de esas
enfermedades: otro asunto de si debía cargarse
el gasto de los cementales por las cinas o al
ganado mayor, 2º se le ha propuesto en
oferta de Juan Almaraz de dos casas en
renta para el médico y para el farmacéu-
tico, acuerdan por unanimidad:

- 1º Que teniendo en cuenta la premura del tiempo
que el día próximo son las fiestas, y los conju-
ntos de lluvia, nieves, que debe haber fiestas
por el presente año.
- 2º Que para los gastos de los cementales deben con-
tribuir las cinas lo mismo que los de ganados
como en años anteriores,
- 3º Que habiéndose acordado por la veintena la con-
fección de planos para la construcción de casas
para médico y farmacéutico, que se ofertó a Juan
Almaraz, que se agradece su oferta, pero que
por ahora no se puede aceptar sin proporci-
on ~~plena~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~gastos~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~indiv~~ ~~o~~ ~~corres~~
Con lo cual se dio por terminado la
sesión de que se levantó la presente acta



que firmen los sus comparecientes, de que
certifico

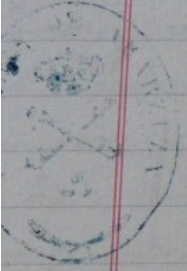
Lorenzo Mauleon José M. Bravo

Juan Pablo Xerez

Las Marcelegui

Fructuoso Baquedano

Patricia Lantieri



En el lugar de Abarrera a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reunida la ventura en la Convocatoria que via citacion al efecto bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Ros 4º conyugal, abierta la sesion el Sr. Presidente ordeno al infrascripto secretario diese lectura de la solicitud del alcalde presidente en la que manifiesta que no obstante lo expuesto en el de junio del mismo no tubiere inconveniente en ceder a favor del municipio el corral de S. Pedro, remitiendo a todos los de pedras, que a el pueda tener, incluso a los de naranjos, que por la que una del mismo trozo de el le pueda corresponder, a excepcion de dos medidas de campo que sin cesar de enserciones en dicho corral, bases que aduen al ayuntamiento por diez que de la misma clase que se dania este, discutido el asunto con el consentimiento que se acuerda, acordando por unanimidad, aceptar dicha proposicion por cuenta corriente para el municipio, por cuenta con poca mas gesto que lo que habria que abonar al Sr. alcalde D. Lorenzo Monzon, hasta tanto reparado el trozo ^{que de mano a dadas del ayuntamiento} que se ^{reparado} en otra forma que resulte menos costoso el termino, y mas comodo para la utilizacion del ganado, sometiendo este acuerdo a la aprobacion de S. B. la Diputacion, sin cuyo requisito no tubiere ningun valor. Con lo cual se dio por terminada la sesion de que se levanta la presente acta, que firmaron los señores

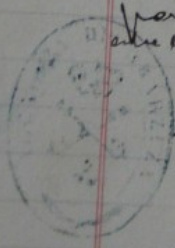
Francisco Ros
 Francisco Ros
 Francisco Ros

Luis Navarrete

Blas, Fzcue

Francisco Baquedano

Francisco Baquedano



En el lugar de Abarruna a veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve, siendo el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día festivo bajo el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Lorenzo Mantecón, con asistencia de los tres concejales que el fiscal firmaron, se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se craje de los cuernos el toro volante por su contrario derecho, y que se anuncie para que el que quiera encargarse de su alimentación, custodia bajo preposición el día de hoy.
- 2.º Que recibidos los pliegos, presupuestos, y pliego de condiciones para la construcción de las casas que se proyecta para médicos y farmacéuticos, que se convoca a la voluntad por el día 26 del actual a las ocho de la mañana.
- 3.º Que se escriba al dueño de el camino llamado de los Romanos en Compostela por si quiere encargarse de la caducación de las maderas para las cunetas, y al Sr. Arjona que construya los nuevos plataformas para los profanos según modelo del catastro.
- 4.º Que a las ventanas de las nuevas cunetas se ponga alambres a la que dan a la calle en el primer piso.

Con lo cual se dio por terminado la sesión de que se levantó la presente acta que para los efectos comparecidos, de que certifico.

Lorenzo Mantecón

Francisco Montes

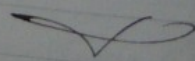
Las Maderas

Patricio Santalucia

En el lugar de Abarrusa a veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y nueve; reunida la veintena en sesión extraordinaria para considerar el efecto con asistencia de los hies. que al final primeramente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Alentado Laviti, este Sr. declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la sesión como ya se dijo en la convocatoria era para tratar sobre los planes, presupuestos, condiciones de las obras en proyecto para los hies. Médicos y Farmacéuticos, del rol de de venenos, 1.^o discutido el asunto con el resultado que se merece anunciar por unanidad:

- 1.^o Aceptar los planes, presupuestos y condiciones para las obras de Médicos y Farmacéuticos con financiación por los municipios titulares, D. Félix y D. Segundo Salvatierra según se brevemente cuyos edificios se construirán en el terreno perteneciente al municipio en la parte orientada de la plaza mayor de esta pueblo, con cuyo desahucio se reservan dichos planes por el ~~caso~~ ^{perjuicio de tercero, aprobado también parte del} ~~caso~~ ^{caso de expropiación de bienes.}
- 2.^o Que se someta este acuerdo a la aprobación de la Excmo. Diputación, solicitando de dicha superioridad autorice al Ayuntamiento para tomar en préstamo la cantidad de diez y nueve mil ochocientas, cuarenta y siete pesetas marcales y seis centavos a que asciende el presupuesto de las referidas obras en proyecto
- 3.^o Aprobado el rol de de venenos para el año ~~ante de 1919~~ ^{ante de 1919} que por el grado se ~~aprove~~ ^{aprove} ~~medió abund por volver~~ ^{medió abund por volver} ~~en vez de lo establecido~~ ^{abund}

Por lo cual se dio por terminada la sesión, de que se levantó la presente auto que firma, de que yo el Sr.



Cretaria certepia,

entre linge - creueta - veiga de Anjos - creueta

Leonard Maulson

Facundo Norris

Luis Neurologui

Matias Gairon

Hedra Munassir Jose M. Brown

Ruperto Pageta

Bernardino Epweria

Fructuoso Baguedano Juan Pablo Perez

Blas Truce

Patricio Santesteban